

Corrección de erros contratación laboral Ref.: 2020/CP/154

Publicada en la sede electrónica el día 21/08/2020 la convocatoria de contratación con referencia 2020/CP/154:

- Detectados erros en la convocatoria que se publicó, se publica la convocatoria corregida.
- Esta corrección no afecta al prazo de presentación de solicitudes.

Documento firmado digitalmente

La vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidade Social
María Jesús Movilla Fernández

Código Seguro De Verificación	sDSgBa0t2sevWMuGhfPTS==	Estado	Data e hora
Asinado Por	María Jesús Movilla Fernández - Vicerr. Do Campus de Ferrol e Responsabilidade Social	Asinado	21/08/2020 10:28:45
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/sDSgBa0t2sevWMuGhfPTS==		





ANEXO III

2020/CP/154

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

AYUDA

Referencia: Convenio personal I+D+i, Xunta de Galicia-Universidad de A Coruña			
Título: Convenio de colaboración entre la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria y las Universidades del SUG			
CENTRO: Vicerrectorado del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social			
OBJECTO DEL CONTRATO: Contratación de un/a técnico/a superior para realizar tareas de administración y gestión (ver memoria).			
LUGAR Y HORARIO: Oficina del Campus Industrial Horario: 37,5 h. Lunes a jueves de 9:00h a 14:00h y de 16:00h a 19:00h; viernes de 9:00h a 14:30h.			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado <input type="checkbox"/> * Investigador en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG			
Técnico de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/> Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>			
Técnico administrativo <input checked="" type="checkbox"/> Ayudante administrativo <input type="checkbox"/>			
JORNADA	Tempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tempo Parcial: <input type="checkbox"/>	
DURACIÓN	2 meses	DATA APROX. DE INICIO	01/10/2020
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.709,17€			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 090044A120.422D.6400000			

* El pago de la retribución se realizará en mensualidades (se incluyen en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciado/a, Graduado/a o Ingeniero/a
EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria
REQUISITOS: Los requisitos deben estar cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: campus.industrial@udc.es y vcfrs@udc.es
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

ÓRGANO: vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social (María Jesús Movilla Fernández), director del Campus Industrial (Ginés Nicolás Costa), secretaria del Vicerrectorado do Campus de Ferrol y Responsabilidad Social (Rocío Arias Vázquez)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC

Ferrol, 21 de agosto de 2020

Vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social

María Jesús Movilla Fernández

Documentación que debe presentar la persona solicitante:

- Instancia de solicitud.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Currículum vitae.
- Fotocopia D.N.I.
- Documento de declaración responsable de nota media.
- Justificantes de méritos incluidos en el Currículum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG

Código Seguro De Verificación	06SCXww5OJHOr5HDE/ynAg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	María Jesús Movilla Fernández - Vicerr. Do Campus de Ferrol e Responsabilidade Social	Asinado	21/08/2020 10:28:45
Observacións		Páxina	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/06SCXww5OJHOr5HDE/ynAg==		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

DATOS DEL PROYECTO

Título: Convenio de colaboración entre la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria y las Universidades del SUG
Referencia: Convenio personal I+D+i, Xunta de Galicia-Universidad de A Coruña

DETALLES DE LA CONVOCATORIA

Tareas a realizar: Colaborar en la gestión de las tareas y actuaciones del convenio vinculados al Campus de Especialización de Ferrol (Campus Industrial), que consistirán en:

1. Administración y gestión de las tareas y las actuaciones del convenio.
2. Coordinación, elaboración y seguimiento de la justificación das actividades do convenio.
3. Apoyo a la elaboración y seguimiento de las memorias justificativas y planos de viabilidad de la nueva oferta vinculada al Campus Industrial.
4. Gestión de contenidos en entornos web.
5. Organización de eventos de promoción y divulgación.
6. Apoyo a la gestión de grupos o unidades supra-grupo.

Justificación de la duración del contrato: La duración para estas tareas se estima en 2 meses con una dedicación a tiempo completo.

Requisitos de las personas candidatas:

- Licenciado/a, graduado/a o ingeniero/a

Criterios y valoración de los méritos:

- Expediente académico de la titulación: máximo de 2 puntos.*
 * La puntuación se obtendrá a partir de rellenar el documento de declaración responsable de nota media correspondiente, disponible en <https://www.udc.es/es/pdi/concursos/declaracion/>
- Experiencia laboral acreditable en gestión y justificación de proyectos de investigación o convenios de I+D+i en el sector público: máximo de 4 puntos (0,05 puntos/mes).
- Experiencia laboral acreditable en gestión y justificación de proyectos de investigación o convenios de I+D+i en sector privado: máximo de 4 puntos (0,05 puntos/mes).
- Experiencia y gestión de contenidos en entornos web: máximo de 2 puntos (0,05 puntos/mes)
- Otros méritos no considerados en los puntos anteriores. Se valorará la formación o experiencia adicional (prácticas, jornadas, etc.): máximo de 2 puntos (0,01 puntos/mérito, 0,01 puntos/mes, 0,01 puntos/horas cando corresponda en cada caso).
- Entrevista personal, en el caso de considerarse necesario. Se valorará la adecuación de las capacidades de la persona candidata a la plaza: máximo de 3 puntos.

Teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos e la valoración de los méritos se establecerá un orden priorizado de las personas candidatas. Serán adjudicatarios/as los/as candidatos/as de mayor puntuación. Con el resto de los/as candidatos/as, y respetando este orden priorizado por los méritos, se confeccionará, exclusivamente para esta plaza, una lista de espera que se utilizará para la contratación en el caso de renuncia o cese del/la candidato/a seleccionado/a.

Los documentos

Documentación que debe presentar la persona solicitante:

- Instancia de solicitud indicando la referencia de esta convocatoria que figura en la publicación de la web de la UDC
- Fotocopia del DNI
- Fotocopia del título y del expediente académico
- Documento de declaración responsable de nota media
- Curriculum vitae
- Justificantes de méritos incluidos en el CV
- Memoria justificativa de la experiencia con las tareas que se desarrollarán (opcional)

Lugar de presentación: Por correo electrónico a campus.industrial@udc.es y vcfrs@udc.es

Plazo de presentación: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC

Ferrol, 21 de agosto de 2020
Vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social

María Jesús Movilla Fernández

Código Seguro De Verificación	06SCXww5OJHOr5HDE/ynAg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	María Jesús Movilla Fernández - Vicerr. Do Campus de Ferrol e Responsabilidade Social	Asinado	21/08/2020 10:28:45
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/06SCXww5OJHOr5HDE/ynAg==		

